



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-001064-18-5

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-001064-18-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS RICHET S.A. solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal CLINDAMICINA RICHET / CLINDAMICINA, Forma farmacéutica y concentración: CÁPSULAS, CLINDAMICINA (COMO CLORHIDRATO) 300 mg, aprobado por Certificado N° 44.491.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación de venta.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma LABORATORIOS RICHET S.A. propietaria de la Especialidad Medicinal denominada CLINDAMICINA RICHET / CLINDAMICINA, Forma farmacéutica y concentración: CÁPSULAS,

CLINDAMICINA (COMO CLORHIDRATO) 300 mg a cambiar la presentación de venta que en lo sucesivo será: se autoriza la nueva presentación de venta en envases que contienen 320 cápsulas de Uso Hospitalario Exclusivo (U.H.E.), además de las autorizadas; se cancela la presentación de venta de envases que contienen 500 cápsulas de Uso Hospitalario Exclusivo (U.H.E.).

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 44.491, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. – Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-001064-18-5